



Asunción, 17 de septiembre de 2024

Señor

ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio del llamado a ***Prestadora De Servicios Administrativos Para Apoyo De Participacion De Comunidades Indigenas Del Area Del Proyecto - ID DE LICITACION 444545***, a llevarse a cabo en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY correspondiente al Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Teniendo en cuenta que este proceso no se encuentra regulado por la Ley 7021/22, y se encuentra enmarcado como "REVISION POSTERIOR" **no requiere de la NO Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso**; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso y **con la Resolución Ministerial para la Aprobación del PBC e inicio del llamado, tampoco se reglamenta por la Resolución DNCP N° 454/24.**

Atentamente.



Abg. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
JEFE Sub UOC - DINCAP